



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2021

RES. H. Nº 0224/21

EXPTE. Nº 5384/19. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Dr. Facundo González, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich y Lic. Daniel Ontivero; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

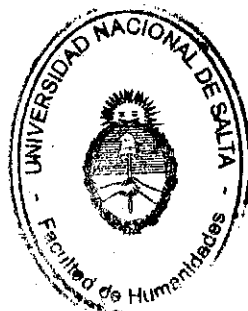
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich y Lic. Daniel Ontivero.

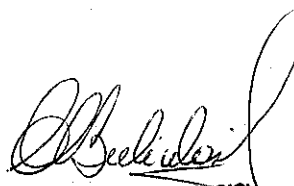
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURAS	PERIODO	NOTA
Facundo D. F. González	Procesos Sociales de América	28/08/19 al 31/12/19	10 Sobresaliente

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Docentes responsables de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.  
DD-21

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa